



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1

ST-2002495



AUTORIZACIÓN DADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PARA CONTINUAR EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL Y AUTORIZACION PARA EL RESPECTIVO REGISTRO WEB ANTE LA DIAN

Tomado del Acta No 50 Asamblea general ordinaria virtual de asociados cooperativa de transportadores escolares y especiales de caldas. Febrero 28 de 2026.

14. Autorización al Representante legal para que presente ante la DIAN la permanencia de COOTRAESCAL Como entidad del régimen tributario especial.

Se solicitó por parte de la moderadora Estefanía Ballesteros a la asamblea general la autorización para que el representante legal de la Cooperativa tramite la permanencia de COOTRAESCAL en el régimen tributario especial para cumplir con los trámites legales. Esta permanencia fue aprobada por unanimidad.

15. Autorización para el registro web ante la DIAN.

Se solicitó por parte de la moderadora Estefanía Ballesteros a la asamblea general la autorización para el Registro Web ante la DIAN a lo que la asamblea dio la aprobación por unanimidad

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales a los 11 días del mes de Mayo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


JHON JAIRO BAUTISTA GALLEGO

Representante legal - Gerente general.